

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 140/2016 TC.-

Rawson (Chubut), 22 de diciembre 2016

VISTO: El expediente N° 36.404, año 2016, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ ANTECEDENTES LICITACIÓN PUBLICA N° 26/16 PROY.CONSTRUC. 16 VIV. MZA. 34 RW (EXPTE- N° 0258/14 – SIPYSP/IPV)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 302) mediante Dictamen N° 95/16, al Asesor Legal a fs. 303) mediante Dictamen N° 97/16 y al Contador Fiscal a fs. 304) mediante Dictamen N° 185/2016 C.F.

Por todo ello y conforme lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL**

DE CUENTAS DICTAMINA:

Que se comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente contratación.

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES